



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

29 de octubre de 2002

Núm. 428

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

SECRETARÍA GENERAL

- | | | |
|-------------------|---|---|
| 292/000012 | Resolución de 17 de octubre de 2002 de la Comisión de Selección de la convocatoria pública de 5 de junio de 2002, para la provisión de una plaza de Traductor Intérprete del Congreso de los Diputados (inglés y alemán), por la que se publica la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos | 3 |
| 292/000013 | Resolución de 17 de octubre de 2002 de la Comisión de Selección de la convocatoria pública de 5 de junio de 2002, para la provisión de dos plazas de Traductor Intérprete del Congreso de los Diputados (inglés y francés), por la que se publica la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos | 3 |

Control sobre las disposiciones del ejecutivo con fuerza de Ley

DECRETOS-LEYES

- | | | |
|-------------------|--|---|
| 130/000031 | Real Decreto-ley 6/2002, de 4 de octubre, por el que se autoriza al Ministro de Hacienda a celebrar acuerdos transaccionales entre el Estado español, el Fondo Internacional de Daños Debidos a la contaminación por Hidrocarburos de 1971 y los perjudicados por el siniestro del buque «Mar Egeo», y se concede un crédito extraordinario por importe de 63.625.721,36 euros. <i>Convalidación</i> | 8 |
|-------------------|--|---|

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

- | | | |
|-------------------|---|----|
| 161/001401 | Comisión de Asuntos Exteriores
Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuación del Gobierno en relación con el ciudadano español don Hamed Abderrahaman Ahmed. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> | 18 |
| 161/001481 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre respaldo a la política de la Unión Europea en los Balcanes Occidentales. <i>Aprobación con modificaciones</i> | 18 |

	Páginas
161/001639 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la crisis del mercado internacional del café. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	19
Comisión de Sanidad y Consumo	
161/001114 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas urgentes para una nueva política relativa al VIH-SIDA. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	19
161/001116 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la puesta en marcha de una campaña informativa para la detección precoz de la diabetes. <i>Aprobación con modificaciones</i>	20
161/001516 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Síndrome de Fatiga Crónica. <i>Aprobación con modificaciones</i>	20
161/001587 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la inclusión de la vacuna conjugada antineumocócica heptavalente en el calendario de vacunaciones y en el catálogo de prestaciones farmacéuticas de la Seguridad Social. <i>Desestimación</i>	21
161/001601 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las deficiencias en el suministro del fármaco «Prolastina» y a la situación de los pacientes con déficit de alfa-1-antitripsina (AAT). <i>Aprobación con modificaciones</i>	21
161/001637 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre creación de un registro central de pólizas de seguros de vida. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	21
 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
Comisión de Medio Ambiente	
181/002771 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre previsiones del Ministerio de Medio Ambiente para efectuar cambios dentro de su página web sobre las caducas imágenes de las playas malagueñas. <i>Retirada</i>	22

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

SECRETARÍA GENERAL

292/000012 y 292/000013

La Comisión de Selección de la convocatoria pública para la provisión de dos plazas de Traductor Intérprete del Congreso de los Diputados (inglés y francés) y de la convocatoria de una plaza de Traductor Intérprete del Congreso de los Diputados (inglés y alemán), en su reunión de 17 de octubre de 2002, ha acordado aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de las pruebas, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES y en el tablón de anuncios de la Cámara.

De acuerdo con lo establecido en la base cuarta de las convocatorias, los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de dicha resolución, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Quienes deseen subsanar los defectos en que hubieren incurrido podrán hacerlo en el Registro de la Dirección de Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, en días laborables —excepto sábados— de las diez a las catorce horas, o remitir en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—La Presidenta de la Comisión de Selección, **Soledad Becerril Bustamante**.

ANEJO I

Lista provisional de aspirantes admitidos

(Inglés y francés)

Apellidos y nombre
ACUÑA BESTEIRO, Irene.
AJJANE MESBAHI, Abdelhakim.
ALBALADEJO ASENJO, María Paloma.
ALBERT MARCH, Juan Enrique.
ALCONERO GUTIÉRREZ, María Isabel.
ALCOVER GARCÍA-TORNEL, Feliciano.
ALISES MORENO, José Luis.

Apellidos y nombre

ALONSO MAJAGRANZAS CAVERO, Miguel Borja.
ÁLVAREZ LÓPEZ, César Noel.
ALZOLA LEÓN, Elena Luisa.
ANDRACA RIFFARD, Iciar.
ANDRÉS SERÓN, María Estela.
ARAUZ CHAPMAN, Aitor Niall.
ARRANZ DE LA TORRE, Violeta.
ARRIMADAS GARCÍA, Miguel Angel.
BALLÚS SANTACANA, Laura.
BARTOLOMÉ TOCINO, Ximena.
BASANTA RODRÍGUEZ, Eduardo.
BASAURI BARRUETABEÑA, Nerea.
BAUTISTA ALONSO, Óscar.
BAYÓN MORENO, Inmaculada.
BELTRÁN MARTÍN, Iciar.
BERMEJO SÁNCHEZ, María Josefa.
BERTOMEU CASTELLÓ, Nuria.
BLANCO DEL CASTILLO, Alberto.
BRICIO ALONSO, Manuel.
BUENO BAYO, María Elena.
BURGOS ALCAIDE, Cristina.
CABELLOS GONZÁLEZ, Nuria.
CALVO ALONSO, Francisco Javier.
CANO GÓMEZ, Cristina.
CANO MÉNDEZ, Susana Esperanza.
CAÑADAS CAÑADAS, Rosario.
CARMONA BERMEJO, Julieta.
CASADO DE OTAOLA, Ainhoa.
CASTRO MARTÍNEZ, Alberto.
CASTRO-RIAL GARRONE, Juan Pierre.
CAVANILLAS BUSTILLO, Aránzazu.
CAZADOR DE PABLOS, María Teresa.
CELMA ESTEVE, Miryam.
CORE BRADINERAS, María Blanca.
CUADRADO GARCÍA, María del Carmen.
CUESTA GARCÍA, Cristina.
DE FERRA GISBERT, Jaime.
DE LA VEGA CAÑIZARES, Isabel María.
DE LAS CASAS ARANGÜENA, Rosa.
DE MINGO BORDÁS, Mercedes.
DE PRADO PLUMED, Jesús.
DE VIU ECHEVARRIA, Amaya.
DEL CASTILLO PINTADO, Francisco Javier.
DEL RÍO FERNÁNDEZ, Rocío.
DEVORA ZERPA, Yaiza del Pino.
DÍAZ FERNÁNDEZ, Nicolás María.
DÍAZ MARTÍN, María del Prado.
DOMÍNGUEZ FRANCESCH, María Elvira.
DURÁN SAYAGO, José Ignacio.

Apellidos y nombre	Apellidos y nombre
DURO MORENO, Miguel Jesús.	HAMDÁN BAJO, Aida.
ECHEVARRÍA GONZÁLEZ, Ana Isabel.	HERRER MEDIAVILLA, María de las Mercedes.
ENJUTO QUINN, María Alejandra.	HERRERA MIER, Inés.
ESCARTÍN HERNÁNDEZ, Carlos.	HUMMER SOTO, María.
ESTEBAN LLORENTE, Virginia.	IMBERNÓN GARCÍA, José Rafael.
ESTÉVEZ ARENAS, Jesús.	INGLÉS LÓPEZ, María Dolores.
ETAYO MACAZAGA, Idoia.	ITURBE MERINO, Blanca Rosa.
FERNÁNDEZ AMESTOY, Lucas.	JARQUE LERIA, María Paz.
FERNÁNDEZ LAREDO, María Asunción.	JIMÉNEZ DÍAZ, Carlos Francisco.
FERNÁNDEZ DE PINEDO ECHEVARRÍA, Eva.	JOVER CHARBONNEAU, Sabine.
FERNANDO GONZÁLEZ, Enrique.	LACORT ALMACELLAS, Joaquín.
FLORES BERNARDO, María Yolanda.	LAGUNO DOMÍNGUEZ, Cecilia.
FLORIDO MAYOR, María Isabel.	LÁZARO JIMÉNEZ, Ana Delia.
FRÍAS RUIZ, Juan Carlos.	LEGIDOS IBÁÑEZ, Adela.
FRUTOS VELASCO, Almudena.	LLOMBART PUBILL, Jordi.
FUENTES MILANI, Izaskun Isabel.	LÓPEZ BRUGUERA, Laura.
FUENTES PARDO, María Victoria.	LÓPEZ CHAPA, Sara.
GAITÁN CABAÑAS, Francisco Javier.	LÓPEZ GARCÍA, César.
GALÁN PALACIOS, Esther.	LÓPEZ GARCÍA, María Josefa.
GALLARDO MANTAS, María Gema.	LÓPEZ GARRIDO, María Tatiana.
GÁLVEZ PARRA, Marta.	LÓPEZ LÓPEZ, Nuria.
GARCÉS GUALLART, María Pilar.	LÓPEZ PÉREZ, María del Mar.
GARCÍA ALCALDE, Beatriz.	LÓPEZ ROCA, Cristina.
GARCÍA AUDIBERT, Corinne Trinidad.	LÓPEZ PALOP GONZÁLEZ DE PEREDO, María José.
GARCÍA DÍAZ, Enrique Antonio.	LÓPEZ-PIÑA MANGAS, Juan Pedro.
GARCÍA FERNÁNDEZ, Carolina.	LOZANO SAÑUDO, Belén.
GARCÍA GONZÁLEZ, José Manuel.	LUENGO RIVERO, Cecilia.
GARCÍA GRANDE, Lucía.	LUEZAS HERNÁNDEZ, Helena.
GARCÍA MENCHÓN, Noelia.	MAGARZO SOBRINO, Patricia.
GARCÍA OHLRICH, Cristina.	MANRIQUE ESCUDERO, Mónica.
GARCÍA RODRÍGUEZ, Jesús.	MAÑAS MARTÍNEZ, Lucía.
GARCÍA RODRÍGUEZ, Ramón Javier.	MARÍN MATEOS, José Alberto.
GARCÍA SAILLARD, Inés.	MARTÍN DE LA CALLE, Ruth Teresa.
GARCÍA SÁNCHEZ, María Jesús.	MARTÍN HERNANZ, María Purificación.
GARNICA OCHOA, Amaya.	MARTÍN SANTOS, Beatriz.
GARRIDO ROMERO, María Ángeles.	MARTÍN-BEJARANO GUZMÁN, Noemí.
GASTAMINZA FRANCO, Santiago.	MARTÍNEZ BENÍTEZ DE LUGO, Cristina.
GAVIRA SANLÉS, María.	MARTÍNEZ DE BUSTOS, Esther.
GENÉ BELTRÁN, Marta.	MARTÍNEZ ESPINAR, Mónica.
GIBERT CARMONA, Mónica.	MARTÍNEZ MÉNDEZ, Nuria.
GIL DE LA FUENTE, Ana Pilar.	MARTÍNEZ RUIZ, Begoña.
GIL GARCÍA, Jesús María.	MARTÍNEZ SOLIMÁN, Magalí.
GISBERT NINET, María Goretti.	MATEO ROMO, María Flor.
GÓMEZ SERRANO, María del Pilar.	MELLADO PASCUA, María Paloma.
GONZÁLEZ BLANCO, Ana Beatriz.	MENCHÉN MÁRQUEZ, Lucía.
GONZÁLEZ DOBAO, José María.	MENÉNDEZ FANO, María Teresa.
GONZÁLEZ ESCUDERO, Ana.	MIGUEL GONZALO, Luis Miguel.
GONZÁLEZ HAZAS, Eva Esmeralda.	MIRALLES MURCIEGO, Graciela.
GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Encarnación.	MIRAVET VELA, Josefa.
GONZÁLEZ MENÉNDEZ, José Antonio.	MOKBEL LLATA, Nagibe.
GONZÁLEZ PÉREZ DE VILLAR, Leticia.	MOLINA LOSTAO, Fermín.
GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Ignacio.	MONTÁN MONTESINOS, Amparo.
GRACIA GONZÁLEZ, Gabriel.	MONTOYA DÍAZ, Aurora Carolina.
GUMIEL GALLEGO, María Vanesa.	

Apellidos y nombre	Apellidos y nombre
MORA ESTEVAN, Catalina.	SÁEZ LAGUÍA, Begoña.
MORALES DE URIARTE, Elena María.	SÁEZ ROCANDIO, Enrique.
MORENO NAVARRO, Sylvia.	SAHUQUILLO ROMERO, Andrés.
MOVELLÁN PÉREZ, Mónica.	SALMADOR SÁNCHEZ, María Paz.
MUÑOZ ALONSO, Ángela.	SALTER IGLESIAS, Andrés Xosé.
MUÑOZ BIELSA, Ignacio.	SAN ANTONIO SERRANO, María Belén.
MUÑOZ SAÑUDO, Fernando Javier.	SAN MARTÍN SANZ, María José.
NAVARRO CORNIC, María Gwenn.	SÁNCHEZ GARCÍA, Ana María.
NDEMPAAWAI KINFAIK, Denis.	SÁNCHEZ IGLESIAS, Cristina.
NEVADO GÓMEZ, Virginia.	SANZ ELVIRA, Teresa.
NÚÑEZ BROWN, Carla.	SANZ VICENTE, María Lara.
OCHOA DE MICHELENA, Francisco Javier.	SEGURA DÍAZ DE ESPADA, Blanca Elena.
ORTEGA HERRÁEZ, Juan Miguel.	SERRA EIROA, Begoña.
OTERINO CASASECA, María del Carmen.	SEVILLANO RAMOS, Lydia.
OTERO GAY, Xaqueline.	SORIANO BARABINO, Guadalupe.
OTOMO HIDALGO, Kenji Ricardo.	SOUTO SOUBRIER, Luis Federico.
PALAZÓN SPECKENS, Silvia.	SUÁREZ BOTAS, María Beatriz.
PASCUAL TORCAL, María del Pilar.	SÚNICO RIAÑO, María Emilia.
PAVÓN MESTRAS, Margarita.	TAHOCES BASTIDA, Susana.
PAXTON MARTÍN, Charles.	TENREIRO SÁNCHEZ, María del Carmen.
PÉREZ MARUGÁN, Eva María.	TERRAZO MURADAS, Marta Mónica.
PÉREZ MONTÉS, Beatriz.	TÉVAR RODRÍGUEZ DE SEPÚLVEDA, Isabel.
PÉREZ RUBIO, Begoña.	TORO GARCÍA, María Auxiliadora.
PÉREZ SANZ, Patricia.	TORRENTE ARTERO, Ana Isabel.
PLAZA BLÁZQUEZ, Sonsoles.	TORRES GARCÍA, María Carmen.
POOLE BALD, Mónica.	TRAVÉ BERNABEU, Sonia Teresa.
POSSE COSTAS, María de Fátima.	URRA CALZADA, Susana Cristina.
PRADO BLANCO, Ana María.	UTRAY DELGADO, Rocío Luz.
PRIEGO NAVAJO, Verónica.	VALBUENA FERNÁNDEZ, María Susana.
PRIETO AVEDILLO, Manuel Alberto.	VELASCO LÓPEZ, Jessica.
PRIETO CADAVID, Marta.	VERGARA CATHERINEAU, Cristina.
PRIETO RAMOS, Fernando.	VIDAL GONZÁLEZ, María José.
PUNSET BANNEL, Elsa Ysabel.	VILÁ COSTA, María del Mar.
QUINTANA GARCÍA, Rosalía.	VILLA PIÑERA, Rafael.
QUIRÓS JIMENO, María Elena.	VILLARINO RODRÍGUEZ, María Isabel.
RADA ALDAMA, Rodolfo Daniel.	YNCHAUSTI LEIZAOLA, Miren Oiana.
RAMAJO HUÉLAMO, Amparo.	ZORRIQUETA GORROÑO, Leire.
RAMÍREZ GARCÍA, María Montserrat.	
REDONDO RODRÍGUEZ, Julián.	
PERCIBAL REGACHO RAMÍREZ, Ana María.	(Inglés y alemán)
RÍOS ZALDIVAR, María Elena.	
RIVET SÁNCHEZ, María Rosa.	
ROCHIGNEUX CREPET, Silvia.	Apellidos y nombre
RÓDENAS PICARDAT, Emma Mercedes.	
RODRÍGUEZ GÓMEZ, Isabel.	AGUILAR BLANC, Guadalupe.
RODRÍGUEZ REYES, Ana María.	ALFONSO PERALES, MARTA.
RODRÍGUEZ RIVOLLIER, Sergio Marcelo.	ÁLVAREZ-CIENFUEGOS RICO, Diego Alfonso.
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Belén.	ANDREU BLECKMANN, Cristina Dolores.
ROJAS MARTÍNEZ, Mónica.	ASTRAIN ANSÓ, Ana.
ROJO CALVO, Rosa María.	BARROSO RUIZ, Elvira.
ROMERO VALLE, Marina.	BERMEJO GÓMEZ, MARÍA Isabel.
RUIZ PÉREZ, María Ángeles.	BERTOMEU CASTELLÓ, Nuria.
RUIZ SERRANO, Julia María.	BRICIO ALONSO, Manuel.
RUIZ DE ELVIRA MÉNDEZ, María.	CANAS REMESAL, Raquel.

Apellidos y nombre	Apellidos y nombre
CANO MONTEJANO, José Carlos.	OLMOS LEÓN, Ana.
CASTAÑO CASTAÑO, Lucía.	PEÑUELAS CARDO, Ana Isabel.
CELADA GIMÉNEZ, María del Mar.	PÉREZ PABLOS, María Dolores.
CORDERO REY, Susana.	PINTOR PIRZKALL, Heike Clara.
CUEVAS MARTÍNEZ, Mercedes.	PONS CASAÑÉ, María.
DE CASSO PÉREZ, Gonzalo.	POSSE COSTAS, María de Fátima.
DE CASTRO GOÑI, Ana Cristina.	PUERTA SERRANO, María.
DE LA RÚA RICO, María Luisa.	REGUEIRO MIRA, Francisco.
DELGADO MELÉNDEZ, Ana.	REGUEIRO MIRA, María Virtudes.
DELGADO SÁNCHEZ, María del Sagrario.	REY PIULESTÁN, María.
DÍEZ PEÑA, Ruth.	RIBAS BONED, Eva María.
DORADO CADILLA, Jairo.	RIOFRÍO MOREJUDO, Sonia.
DUATO NAVARRO, María.	RIOSALIDO VILLAR, Marta Isabel.
ESTEFANÍA AGUINAGA, Mónica Inmaculada.	RISUEÑO FONDEVILA, Cristina.
ESTÉVEZ ARENAS, Jesús.	RIVAS PASCUAL, Jorge.
FAURA LÖWE, Gerardo.	RODRÍGUEZ NUERE, Pedro.
FERNÁNDEZ GARCÍA, María Elena.	RUEDA GARCÍA, Begoña.
FERNÁNDEZ LAGO, Marco Antonio.	SALDAÑA ROSIQUE, Ana.
FERRO CALVO, José Alejo.	SALES FERNÁNDEZ, Blanca.
FIOL WOLFRUM, Catalina Sonia.	SÁNCHEZ IGLESIAS, Cristina.
FRÍAS RUIZ, Juan Carlos.	SÁNCHEZ-RUBIO ALFARO, María Luisa.
GARCÍA ESCUDERO, María Ángeles.	SANCHIDRIÁN CÁCERES, Marta.
GARCÍA FERNÁNDEZ, María del Pilar.	SANTIAGO MARTÍN-SONSECA, César.
GARCÍA OHLRICH, Cristina.	SANZ LOSADA, Victoriano.
GARCÍA RODRÍGUEZ, Jesús.	SEGURA MESA, María del Pilar.
GARCÍA SÁNCHEZ, María Jesús.	SERRA PFENNIG, Isabel.
GARRIDO MARTÍN, María Elena.	SESMA JIMÉNEZ, María José.
GEINITZ CASTELLANO, Alicia Verónica.	SORIANO SCHULZ, Violeta.
GIL ARANCIBIA, Begoña.	SUÁREZ BOTAS, María Beatriz.
GONZÁLEZ CEBALLOS, María José.	SUÁREZ VIÑUELA, Eliana María.
GONZÁLEZ GARCÍA, Antonio José.	TOLEDANO LANZA, Miguel.
GUTIÉRREZ RUIZ, María Luisa.	TORRECILLA AZNAR, Ana.
HERRANZ PINTADO, Zoila.	VALLEJO NEGRETE, Marta.
HERRERO VILELLA, Mónica.	VALVERDE MARTÍNEZ, Rosa.
LÓPEZ ANZUELA, Ana Isabel.	VASCO MOGORRÓN, María del Carmen.
LÓPEZ DÍAZ, Pablo.	VILLANUEVA AGUILAR, Amaya.
LÓPEZ GARRIDO, María Tatiana.	VILLANUEVA AUSÍN, Cristina.
LÓPEZ VÁZQUEZ, Carmen Amara.	
LORENZI ZANOLETTY, René Paul.	
LOZANO SAÑUDO, Belén.	
MAGARZO SOBRINO, Patricia.	
MANRIQUE ESCUDERO, Mónica.	
MARTÍN LÓPEZ, Rosa María.	
MARTÍN MORATA, Elena.	
MARTÍNEZ OLMOS, Ruth.	
MIRAVETE BAJÉN, Edurne.	
MOLINA ARÉVALO, Evelyn.	
MONTÁN MONTESINOS, Amparo.	
MORENO TORRES, Sofía.	
MUÑIZ ZURITA, Marta.	
MUÑOZ GODOY, María Victoria.	
NARBONA GONZÁLEZ, Pablo Antonio.	
NIETO GARCÍA, Paula.	
OJANGUREN TABOADA, María Paola.	

ANEJO II

Lista provisional de aspirantes excluidos

GUTIÉRREZ MORALEDA, María.

No envía instancia de acuerdo con el modelo que figura como anejo I de la convocatoria.

LAROUSSINIE, Aude

No tiene nacionalidad española; no envía instancia de acuerdo con el modelo que figura como anejo I de la convocatoria.

(Inglés y francés)

ADROVER SANSÓ, María.

Su solicitud no se ajusta al modelo que figura como anejo I de la convocatoria. No indica estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

ALONSO CAVERO, Miguel Borja.

No envía instancia de acuerdo con el modelo que figura como anejo I de la convocatoria.

BARDÍN, Gregory.

No tiene la nacionalidad española.

BARTOLOMÉ BARDAXÍ, María del Pino.

No aporta fotocopia del documento nacional de identidad ni de documento acreditativo equivalente.

DIÉGUEZ PAÍS, David.

Falta la firma de la instancia por la que se declara ser ciertos los datos y comprometerse a probar documentalmente los mismos y a firmar el correspondiente contrato.

FERNÁNDEZ GÓMEZ, Miguel Ángel.

No indica estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

GARCÍA MARTÍNEZ, Carmen.

No aporta fotocopia del documento nacional de identidad ni de documento acreditativo equivalente.

GARCÍA-PAGÁN BONNARDEAUX, Sandra.

No envía instancia de acuerdo con el modelo que figura como anejo I de la convocatoria.

LÓPEZ CARRETERO, Antonio.

Falta la firma de la instancia por la que se declara ser ciertos los datos y comprometerse a probar documentalmente los mismos y a firmar el correspondiente contrato.

MALÓN GUILLET, Maxime.

No tiene la nacionalidad española.

PARAMIO PADRÓS, Mercedes.

Falta la firma de la instancia por la que se declara ser ciertos los datos y comprometerse a probar documentalmente los mismos y a firmar el correspondiente contrato.

TORRALBA PIQUERAS, Ruth.

No envía instancia de acuerdo con el modelo que figura como anejo I de la convocatoria.

VERGARA CATHERINEAU, Cristina.

No indica estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

VILLAVERDE NJERI, Julie.

No envía instancia de acuerdo con el modelo que figura como anejo I de la convocatoria.

ZAPATERO VILLAR, Ana.

Falta la firma de la instancia por la que se declara ser ciertos los datos y comprometerse a probar documentalmente los mismos y a firmar el correspondiente contrato.

(Inglés y alemán)

CAMPOS CEBALLOS, María José.

No indica estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

CASTILLA MARTÍNEZ, María José.

Falta la firma de la instancia por la que se declara ser ciertos los datos y comprometerse a probar documentalmente los mismos y a firmar el correspondiente contrato.

GARCÍA GONZÁLEZ, José Manuel.

Falta la firma de la instancia por la que se declara ser ciertos los datos y comprometerse a probar documentalmente los mismos y a firmar el correspondiente contrato.

IBÁÑEZ IBÁÑEZ, Laura.

No indica estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

JIMÉNEZ DÁVILA, Anabel.

No indica estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

LÓPEZ CABRERA, Beatriz.

No envía instancia de acuerdo con el modelo que figura como anejo I de la convocatoria.

PÉREZ MARTÍN, Raquel.

No indica estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

QUESADA MORENO, José Antonio.

No envía instancia de acuerdo con el modelo que figura como anejo I de la convocatoria.

ROMAGUERA RAMIS, María del Mar.

Falta la firma de la instancia por la que se declara ser ciertos los datos y comprometerse a probar documentalmente los mismos y a firmar el correspondiente contrato.

VALLEJO NEGRETE, Marta.

Falta la firma de la instancia por la que se declara ser ciertos los datos y comprometerse a probar documentalmente los mismos y a firmar el correspondiente contrato.

VALVERDE MARTÍNEZ, Rosa.

No aporta fotocopia del documento nacional de identidad ni de documento acreditativo equivalente.

ANEJO III

Aspirantes que no han indicado si desean realizar el ejercicio optativo o el idioma del que desean examinarse de forma optativa

(Inglés y francés)

Apellidos y nombre

ALZOLA LEÓN, Elena Luisa.
 DE LAS CASAS ARANGÜENA, Rosa.
 DE MINGO BORDÁS, Mercedes.
 DE VIU ECHEVARRÍA, Amaya.
 DOMÍNGUEZ FRANCESCH, María Elvira.
 ESCARTÍN HERNÁNDEZ, Carlos.
 FERNÁNDEZ GÓMEZ, Miguel Ángel.
 GARCÍA FERNÁNDEZ, Carolina.
 GARCÍA MARTÍNEZ, Carmen.
 GÓMEZ SERRANO, María del Pilar.
 GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Encarnación.
 GONZÁLEZ PÉREZ DE VILLAR, Leticia.
 LAPORT ALMACELLAS, Joaquín.
 LÓPEZ GARCÍA, César.

LÓPEZ LÓPEZ, Nuria.
 MANRIQUE ESCUDERO, Mónica.
 MARÍN MATEOS, José Alberto.
 MARTÍN-BEJARANO GUZMÁN, Noemí.
 PASCUAL TORCAZ, María del Pilar.
 RÓDENAS PICARDAT, Emma Mercedes.
 ROMERO VALLE, Marina.
 RUIZ DE ELVIRA MÉNDEZ, María.
 SÁEZ ROCANDIO, Enrique.
 TENREIRO SÁNCHEZ, María del Carmen.
 TORO GARCÍA, María Auxiliadora.
 TORRES GARCÍA, María Carmen.
 VIDAL GONZÁLEZ, María José.
 VILLARINO RODRÍGUEZ, María Isabel.

(Inglés y alemán)

Apellidos y nombre

ÁLVAREZ CIENFUEGOS, Diego.
 CELADA GIMÉNEZ, María del Mar.
 FERNÁNDEZ LAGO, Marco Antonio..
 OJANGUREN TABOADA, María Paula
 REGUEIRO MIRO, Francisco.
 SANZ LOSADA, Victoriano.
 SEGURA MESA, María Pilar.
 SORIANO SCHULZ, Violeta.

CONTROL SOBRE LAS DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON FUERZA DE LEY

DECRETOS-LEYES

130/000031

Se publica a continuación el Real Decreto-ley 6/2002, de 4 de octubre, por el que se autoriza al Ministro de Hacienda a celebrar acuerdos transaccionales entre el Estado español, el Fondo Internacional de Daños Debidos a la Contaminación por Hidrocarburos de 1971 y los perjudicados por el siniestro del buque «Mar Egeo», y se concede un crédito extraordinario por importe de 63.625.721, 36 euros (núm. expte. 130/000031).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, dicho Real Decreto-ley fue sometido a debate y votación de totalidad por el Congreso de los Diputados en su sesión del día de hoy, en la que se acordó su convalidación.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

REAL DECRETO-LEY 6/2002, DE 4 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE AUTORIZA AL MINISTRO DE HACIENDA A CELEBRAR ACUERDOS TRANSACCIONALES ENTRE EL ESTADO ESPAÑOL, EL FONDO INTERNACIONAL DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS DEBIDOS A LA CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS DE 1971 Y LOS PERJUDICADOS POR EL SINIESTRO DEL BUQUE «MAR EGEO», Y SE CONCEDE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 63.625.721,36 EUROS

El buque de bandera griega «Aegean Sea» sufrió un siniestro en A Coruña el 3 de diciembre de 1992, produciéndose el derrame de unas 80.000 toneladas de petróleo. Los afectados iniciaron diligencias penales, que dieron lugar a que el Juzgado de lo Penal número 2 de A Coruña, el 30 de abril de 1996, y la Audiencia Provincial de A Coruña, el 18 de junio de 1997, dictaran sentencias condenando al Capitán del buque «Mar Egeo» y al Práctico del puerto de A Coruña como directa y solidariamente responsables del siniestro a indemnizar a los perjudicados. Asimismo, declaraban que el UK Club Asegurador («United Kingdom Mutual Steanship Assurance Association») y el Fondo Internacional de Indemnización de Daños Debidos a la Contaminación por Hidrocarburos de 1971 (FIDAC) eran responsables de los daños causados por el siniestro y que esta responsabilidad era solidaria. Por último, condenaban al propietario del «Mar Egeo» («Aegean Sea Traders Corporation») y al Estado español como responsables civiles subsidiarios del Capitán y del Práctico del puerto.

En la sentencia penal se fijan cifras concretas de indemnización a favor de ciertos reclamantes, pero en la mayor parte de los casos se deja la determinación de la responsabilidad civil derivada del delito a la fase de ejecución de sentencia. Además, otros afectados se reservaron sus acciones indemnizatorias para ejercitarlas, una vez concluido el proceso penal, ante la jurisdicción civil. Así, en el momento presente, transcurridos diez años, no sólo no se han cuantificado las responsabilidades civiles sino que ni siquiera resulta posible predecir el final del proceso.

La cantidad reclamada en su día por los afectados asciende a 47.080.935.550 pesetas de 1992. El FIDAC, el propietario del barco y el Club Asegurador UK tienen un límite de indemnización máximo conjunto que asciende a 57.177.127 euros, conforme a los Convenios internacionales aplicables. Por su parte, el Estado español no tiene ningún límite de responsabilidad.

Los efectos del naufragio trataron de paliarse mediante ciertos préstamos concedidos por el ICO, a partir de 1993 y hasta 1998, préstamos cuyo principal ascendió en total a 12.328.681.637 pesetas (74.096.868,95 euros).

Posteriormente, el FIDAC, el UK Club y el propietario del «Aegean Sea» han ofrecido al Estado español llegar a un acuerdo extrajudicial para poner fin a las controversias surgidas en la ejecución de la sentencia y en las reclamaciones civiles pendientes, comprometiéndose el FIDAC a abonar al Estado español 38.386.171,99 euros, que complementarían los 15.704.917,40 euros ya abonados, hasta totalizar un importe de 54.091.089,39 euros, próximo a su límite máximo de responsabilidad de 57.177.127 euros.

Además, recientemente, se ha llegado a un principio de acuerdo sobre la indemnización a recibir ahora con la mayoría de los representantes de los afectados, que permiten concluir los procesos pendientes en términos satisfactorios para todas las partes, sobre la base de los daños producidos en su día, valorados por las Administraciones u organismos públicos españoles o por el FIDAC, actualizados al 37,5 por ciento, deduciendo las cantidades ya abonadas por el FIDAC, actualizadas al 16,5 por ciento, y el principal de los créditos otorgados por el Instituto de Crédito Oficial, actualizados al 9,2 por ciento, y añadiendo los intereses pagados al ICO, actualizados al 9,2 por ciento.

Por ello, el Gobierno considera no sólo necesario sino también urgente acudir al instrumento del Real Decreto-ley, dado que son ya insostenibles las precarias situaciones económicas y sociales generadas para muchos de los damnificados, habida cuenta del tiempo transcurrido desde el siniestro, diez años, el gran número de afectados y el hecho de que éstos se encuentren obligados en la actualidad a satisfacer al ICO intereses por los préstamos recibidos de éste, por lo que no parece adecuado reanudar la ejecución de la sentencia (que podría demorarse durante otro largo período de tiempo) sin agotar previamente las posibilidades de alcanzar un acuerdo extrajudicial, y considerando además que desde un punto de vista jurídico la transacción constituye el medio idóneo para poner fin a un proceso complejo, dilatado en el tiempo, que permite a todas las partes, con intereses contrapuestos, beneficiarse de la seguridad jurídica que se obtiene por medio de la transacción mediante concesiones o sacrificios recíprocos.

A estos efectos, el presente Real Decreto-ley autoriza la realización de la transacción a llevar a cabo por el Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda, para compensar las reclamaciones indemnizatorias que se encuentran pendientes en la actualidad en la vía civil o de ejecución penal.

Ello determina la aprobación de un crédito extraordinario para atender al pago de las indicadas indemnizaciones.

En su virtud, en uso de la autorización contenida en el artículo 86 de la Constitución Española, a propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía, y del Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Estado en pleno y previa delibera-

ción del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de octubre de 2002,

DISPONGO:

Artículo 1. Convenio con el FIDAC, UK Club y propietario del «Aegean Sea».

Se autoriza al Ministro de Hacienda para que, en nombre del Estado español, firme el acuerdo con el Fondo Internacional de Indemnización de Daños Debidos a la Contaminación por Hidrocarburos de 1971 (FIDAC), UK Club y el propietario del buque «Aegean Sea», por el que el FIDAC se comprometa a abonar al Estado español 38.386.171,99 euros, a cambio de que el Estado español, como interlocutor de los reclamantes, se comprometa a indemnizar los daños y perjuicios sufridos por éstos.

Los términos de dicho acuerdo son esencialmente los siguientes:

a) El Estado español se compromete a indemnizar el total de los daños y perjuicios sufridos por todos los reclamantes que figuran en el anexo 1 del acuerdo, que son también los que constan en el anexo del presente Real Decreto-ley.

b) El Estado español se compromete a indemnizar a todos y cada uno de los perjudicados que obtengan una resolución judicial final o ejecutable de un Juzgado o Tribunal español a su favor que condene al propietario, al UK Club o al FIDAC al pago de cualquier indemnización como resultado del siniestro.

c) El FIDAC libera al Estado español de cualquier tipo de responsabilidad derivada del ejercicio de acciones de los perjudicados indicados en el anexo 2 del acuerdo, cuyas reclamaciones no se incluyen entre las que son objeto de la transacción entre el Estado español y el FIDAC.

d) El propietario, el UK Club y el FIDAC renuncian a cualquier acción de recobro contra el Estado español a la que pudieran tener derecho como resultado de la distribución de responsabilidades fijadas por la Audiencia Provincial de A Coruña en la sentencia de 18 de junio de 1997.

Artículo 2. Convenios con los damnificados.

Asimismo, se autoriza al Ministro de Hacienda a suscribir con los damnificados que lo acepten acuerdos transaccionales individuales por los que éstos renuncien a todas sus acciones judiciales en vía civil o penal y a cualquier reclamación indemnizatoria extrajudicial derivadas del siniestro del buque «Mar Egeo», percibiendo, como contrapartida de dicha renuncia, las cantidades individuales que figuran en el anexo del presente Real Decreto-ley, fijándose como límite para el

abono a los damnificados la cantidad global máxima de 63.625.721,36 euros.

Los términos de dichos acuerdos transaccionales individuales serán esencialmente los siguientes:

a) El Estado español, el Instituto de Crédito Oficial y cada uno de los damnificados proceden a la ejecución extrajudicial de la sentencia del Juzgado de lo Penal número 2 de A Coruña de 30 de abril de 1996 o ponen fin a los procesos judiciales que se siguen en los Juzgados de Primera Instancia con relación al siniestro del buque «Mar Egeo».

b) Los damnificados aceptan como evaluación de sus daños por todos los conceptos las valoraciones y su actualización, que se contienen en el anexo del presente Real Decreto-ley, y, en su caso, una vez descontadas las cantidades anticipadas por el FIDAC y compensados los principales de los créditos concedidos por el Instituto de Crédito Oficial y sumados los intereses abonados a dicho Instituto por los damnificados, aceptan también las cantidades finales que les corresponden percibir fijadas en el mismo anexo del Real Decreto-ley. En el caso de que existan intereses pagados al Instituto de Crédito Oficial con posterioridad a 31 de diciembre de 2001, serán devueltos por su valor nominal a los damnificados que justifiquen dicho pago al mencionado Instituto.

c) Los damnificados desisten de forma irrevocable e incondicional de cualquier acción, recurso o instancia pendiente de resolución judicial, renunciando, asimismo, a entablar en el futuro cualquier acción, procedimiento o reclamación, cualquiera que sea su naturaleza, carácter o denominación, judicial o extrajudicial, contra el Estado español, FIDAC, UK Club, «Aegean Sea, Tradders Corporation», Capitán y Práctico, relativos al siniestro del buque «Mar Egeo».

d) El Instituto de Crédito Oficial se compromete a otorgar la correspondiente carta de pago por los principales y los intereses no pagados de los préstamos concedidos en su día por razón del siniestro.

e) La eficacia de estos acuerdos individuales queda condicionada a que el FIDAC abone al Estado español 38.386.171,99 euros.

Artículo 3. Crédito extraordinario.

Para atender las obligaciones que se deriven de lo dispuesto en el presente Real Decreto-ley se concede un crédito extraordinario al presupuesto en vigor de la Sección 15: «Ministerio de Hacienda»; Servicio 01: «Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales»; Programa 611A: «Dirección y Servicios Generales de Economía y Hacienda»; Capítulo 4: «Transferencias corrientes»; artículo 48: «A familias e instituciones sin fines de lucro»; concepto 480: «Para pago de indemnizaciones motivadas por el siniestro del buque “Mar Egeo”», por importe de 63.625.721,36 euros.

Artículo 4. Financiación del crédito extraordinario.

El crédito extraordinario que se aprueba por el presente Real Decreto-ley se financiará con la aportación del FIDAC, por importe de 38.386.171,99 euros, y con Deuda Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, por importe de 25.239.549,37 euros.

El remanente que presente el indicado crédito extraordinario al finalizar el ejercicio de 2002 podrá incorporarse al ejercicio siguiente, por Acuerdo del Ministro de Hacienda.

Disposición final primera. Disposiciones de desarrollo.

Por los Ministerios de Hacienda y de Economía podrán disponerse las medidas oportunas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Real Decreto-ley.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Real Decreto-ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 4 de octubre de 2002.

ANEXO

	Reclamante	Reclamación al Fidac (Plas) (1)	Valoración propuesta (2)	Valoración actualizada (3)	Pagado por Fidac (4)	Pagado por Fidac actualizado (5)	Principal préstamos ICO (6)	Principal préstamos ICO actualizado (7)	Debido (8) = [3-(5+7)]	Intereses Pagados a ICO actualizados (9)	Total a abonar pesetas (10) = 8+9	Total a abonar euros (11) = 8+10
	Procedimientos Civiles											
1	329 Maria Monteiro Sabin	64.324.250	18.954.750	26.062.781	-	-	15.294.660	16.701.769	9.361.013	773.203	10.134.216	60.907,86
2	330 Iscazer, S.A.	8.526.500	7.869.000	10.819.875	-	-	3.787.889	4.136.375	6.663.500	376.503	7.060.003	42.431,47
3	331 Norte Sur S.A.	36.976.097	20.952.117	28.809.161	-	-	16.906.343	18.461.727	10.347.434	1.680.437	12.027.871	72.288,96
4	332 Ramon Boado Bastida	69.675.700	22.608.200	31.086.275	-	-	15.385.559	16.801.030	14.285.245	1.529.278	15.814.523	95.047,20
	Maria del Carmen Rodriguez Gomez y Jose Barbosa Perez	14.000.000	1.982.866	2.726.441	-	-	1.599.983	1.747.181	979.259	84.503	1.063.762	6.393,34
5	333 Salvador Gruero Paz	45.935.000	19.804.026	27.230.536	936.000	1.090.440	15.224.663	16.625.354	9.514.742	925.671	10.440.413	62.748,15
6	334 Caltran S.A.	75.250.000	57.790.956	79.462.565	-	-	46.631.745	50.921.866	28.540.699	4.635.052	33.175.751	199.390,28
7	335 Manuel Vidal Rey y otros	11.500.000	5.330.264	7.329.113	-	-	4.301.012	4.696.705	2.632.408	432.851	3.065.259	18.422,58
8	336 Cocculmar	93.199.400	71.748.426	98.654.086	8.121.000	9.460.965	51.341.216	56.064.608	33.128.513	4.291.400	37.419.913	224.898,21
9	337 Francisco Lopez Silva	57.412.912	26.096.778	35.883.070	-	-	21.057.591	22.994.889	12.888.180	2.093.540	14.981.720	90.041,95
10	338 Felicia Guilian Barreiro, Antonio Babio Guilian y Emilio Babio Guilian	14.339.532	14.228.458	19.564.130	-	-	11.480.998	12.537.250	7.026.880	1.144.936	8.171.816	49.113,60
11	339 J.J. Chicolino S.A.	52.892.156	7.800.671	10.725.923	-	-	-	-	10.725.923	-	10.725.923	64.464,10
12	340 Rosa Pradera Golpe	98.900.400	80.626.800	110.861.850	-	-	65.058.076	71.043.419	39.818.431	3.289.486	43.107.917	259.083,80
13	341 Saimo Salar Galicia S.L.	91.664.619	17.848.000	24.541.000	-	-	14.401.620	15.726.569	8.814.431	257.822	9.072.253	54.525,34
14	342 Gervasio y Santiago Garcia Lafuente	470.614.318	118.761.400	163.296.925	-	-	95.629.032	104.645.303	58.651.622	9.534.371	68.185.993	409.806,07
15	343 Jose Garcia Abella y otro	222.162.340	66.844.250	91.910.844	-	-	53.936.884	58.899.077	33.011.766	5.364.855	38.376.621	230.648,14
16	344 Isidro de la Cal Fresco S.A.	240.147.908	81.267.100	111.742.263	-	-	62.899.770	68.686.549	43.055.714	6.252.040	49.307.754	296.345,57
17	345 Roberto Pernas Boutoureira	834.024.200	298.405.000	410.306.875	-	-	240.784.144	262.936.285	147.370.590	12.172.556	159.543.146	956.873,62

		Reclamante	Reclamación al Fidac (Ptas) (1)	Valoración propuesta (2)	Valoración actualizada (3)	Pagado por Fidac (4)	Pagado por Fidac actualizado (5)	Principal préstamos ICO (6)	Principal préstamos ICO actualizado (7)	Debido (8) = [3-(5+7)]	Intereses Pagados a ICO actualizados (9)	Total a abonar pesetas (10) = 8+9	Total a abonar euros (11) = 8+9
19	346	Herederos de Ricardo Pernas Ramos	27.178.550	10.645.750	14.637.906	-	-	-	-	14.637.906	-	14.637.906	87.975,59
20	347	Ramon Pose e Hijos S.L.	194.598.124	178.475.000	245.403.125	-	-	144.012.164	157.251.283	88.141.842	14.314.362	102.456.204	615.774,19
21	352	Acuidoro S.L.	892.296.861	685.800.000	942.975.000	32.000.000	37.280.000	527.553.738	576.088.662	329.606.318	26.645.957	356.252.275	2.141.119,29
22	353	Depuradora de Mariscos de Suevos S.A. (Demarsusa)	295.898.759	198.275.628	272.628.989	22.660.000	26.398.900	141.704.926	154.741.779	91.488.309	7.156.702	98.645.011	502.868,46
23	354	Cultivos y Mariscos Puente del Pasaje S.L.	488.772.361	175.396.000	241.169.500	-	-	141.527.709	154.548.258	86.621.242	14.250.036	100.871.278	606.248,59
24	355	Maria de los Reyes Pineiro Gonzalez y otra S.C.	188.554.767	69.997.000	96.245.875	-	-	56.480.849	61.677.087	34.568.786	2.855.571	37.424.359	224.924,93
25	356	Juan Manuel Mari Solera	220.020.193	21.760.000	29.920.000	2.126.013	2.476.805	17.558.229	19.173.586	6.269.609	852.421	9.122.030	54.824,50
26	357	Groveense de Mejillones S.A.	66.150.000	2.598.400	3.572.800	-	-	-	-	3.572.800	-	3.572.800	21.472,96
27	358	Moreirña S.A.	69.806.648	14.346.000	19.725.750	-	-	11.576.843	12.640.821	7.084.929	-	7.084.929	42.581,28
28	359	Francisco Caridad Yanez y Otros	240.952.277	88.168.870	121.232.196	-	-	57.318.940	62.592.282	58.639.914	5.755.656	64.395.570	387.025,17
29	360	Pescados Mar de Galilea S.A. (- parte de Cofradía de Sada)	93.412.713	70.598.000	97.072.250	4.822.045	5.617.682	53.074.871	57.957.759	33.496.808	-	33.496.808	201.319,87
30	361	Chono S.L., Amador Souto S.L. y Otros (Cofradía de Sada)	1.097.059.736	362.215.904	498.046.868	61.055.868	71.130.086	251.604.290	274.751.885	152.164.897	13.118.701	165.283.598	993.374,43
31	362	Organizacion de Productores de Mejillon de Arosa (Omar/Pnega)	508.219.896	272.384.096	374.528.132	-	-	219.787.776	240.008.251	134.519.881	10.492.462	145.012.333	871.541,67
32	363	Jose Rey Pena	30.185.000	5.804.000	7.980.500	-	-	4.683.270	5.114.131	2.866.369	465.554	3.331.923	20.025,26

	Reclamante	Reclamación al Fidac (Plas) (1)	Valoración propuesta (2)	Valoración actualizada (3)	Pagado por Fidac (4)	Pagado por Fidac actualizado (5)	Principal préstamos ICO (6)	Principal préstamos ICO actualizado (7)	Debido (8) = [3-(5+7)]	Intereses Pagados a ICO actualizados (9)	Total a abonar pesetas (10) = 8+9	Total a abonar en euros (11) = 8+9
33	364	Jose Ramon Docampo Garcia	133.095.670	18.910.706	-	-	8.246.558	9.005.241	9.905.465	90.640	9.996.105	60.077,80
34	365	Garemar S.L.	63.662.578	59.698.147	2.445.519	2.849.030	33.059.912	36.101.424	20.747.693	1.580.542	22.328.235	134.195,40
35	366	Angel Maria Olamendi Busto	323.892.155	128.668.376	-	-	-	-	128.668.376	-	128.668.376	773.312,51
36	367	Manuela Perez Lafuente	8.250.000	1.134.375	-	-	665.695	726.939	407.436	64.518	471.954	2.836,50
37	368	Ostras de Ares S.A.	139.347.567	101.874.828	7.736.000	9.012.440	53.541.932	58.467.790	34.394.598	2.707.813	37.102.411	222.989,98
38	369	Policarpo Manso Varela	24.666.106	15.971.930	-	-	6.257.297	6.832.968	9.138.962	624.022	9.762.984	58.676,72
39	370	Maria del Carmen Vazquez Seoane	41.599.540	20.592.481	-	-	12.084.475	13.196.247	7.396.235	1.204.129	8.600.364	51.689,23
40	371	Francisco Aurelio Lopez Saavedra	85.139.815	69.138.347	6.501.000	7.573.665	35.327.408	38.577.530	22.987.152	1.786.643	24.773.795	148.893,51
41	372	Manuel Romalde Rodriguez	2.146.127.757	484.674.248	74.135.294	86.367.618	205.893.832	224.836.065	173.470.566	20.486.476	193.957.042	1.165.705,30
42	373	Francisco Garcia Rios y Otros	12.352.504	5.040.394	-	-	1.107.798	1.209.715	3.830.678	-	3.830.678	23.022,84
43	374	Rafael Sanchez Rodriguez	5.250.000	2.514.236	-	-	1.466.288	1.601.186	913.049	77.918	990.967	5.955,83
44	375	Juan Fernandez Arevalo	148.505.418	204.187.500	-	-	119.825.222	130.849.142	73.338.358	-	73.338.358	440.772,41
45	376	Pescadoiro S.A.	314.853.581	432.923.674	-	-	254.056.567	277.429.771	155.493.903	-	155.493.903	934.537,18
46	377	Corelsa Servicios S.A.	415.840.000	496.817.351	-	-	291.551.880	318.374.653	178.442.698	28.979.352	207.422.050	1.246.631,63
47	378	Peces de Cultivos Marinos S.A. (Pecumar)	1.010.017.000	844.659.494	-	-	495.679.271	541.281.764	303.377.730	49.268.980	352.646.710	2.119.449,41
48	379	Granjas Marinas la Palma S.A.	822.693.120	75.040.310	3.681.089	4.288.469	41.066.308	44.844.408	25.907.433	626.358	26.533.791	159.471,30

		Reclamante	Reclamación al Fidac (Plas) (1)	Valoración propuesta (2)	Valoración actualizada (3)	Pagado por Fidac (4)	Pagado por Fidac actualizado (5)	Principal préstamos ICO (6)	Principal préstamos ICO actualizado (7)	Debido (8) = [3-(5+7)]	Intereses Pagados a ICO actualizados (9)	Total a abonar pesetas (10) = 8+9	Total a abonar euros (11) = 8+9
49	380	Maderas Riveiro S.L. Cinpor Invetilmentos S.G.P.S., S.A.	35.029.090	19.682.774	27.063.814	-	-	15.882.106	17.343.260	9.720.554	-	9.720.554	58.421,71
50	381	(Norafish)	1.131.035.000	714.235.000	982.073.125	-	-	576.318.973	629.340.319	352.732.806	28.133.507	381.866.313	2.295.062,76
51	382	Mariscos y Pescados Sandé S.L.	7.305.000	7.305.000	10.044.375	2.922.000	3.404.130	3.536.659	3.862.032	2.778.213	351.657	3.129.870	18.810,90
52	383	Antonio Rioboo Lopez	20.835.062	5.315.600	7.308.950	-	-	4.289.178	4.683.782	2.625.168	426.860	3.052.028	18.343,06
53	384	Unigal Erizos de Galicia S.A.	196.733.761	5.258.201	7.230.026	-	-	-	-	7.230.026	-	7.230.026	43.453,33
54	385	Jose Luis Castillon Martinez	1.288.684.777	233.615.500	321.221.313	3.875.000	4.514.375	185.378.494	202.433.315	114.273.622	9.372.415	123.646.037	743.127,65
55	386	Asociacion de Productores Mcjilloneros de Cabo de Cruz	105.661.057	10.478.496	14.407.932	-	-	-	-	14.407.932	-	14.407.932	86.593,42
56	387	Pescados Corredoira S.A.	13.577.201	4.312.225	5.929.309	-	-	3.469.551	3.788.750	2.140.560	352.640	2.493.200	14.984,43
57	388	Constantino Pito Villasante	83.781.617	2.131.630	2.930.991	-	-	-	-	2.930.991	-	2.930.991	17.615,61
58	391	Mejilloneros del Norte, S.A. (Mejinsa)	694.201.750	271.734.324	373.634.696	22.100.000	25.746.500	201.430.898	219.962.541	127.925.655	-	127.925.655	768.848,67
59	392	Depuradora de Mariscos de Lorbe, S.A. (Demartosa)	2.202.117.374	2.196.816.032	3.020.622.044	54.851.000	63.901.415	1.728.359.836	1.887.368.941	1.069.351.688	-	1.069.351.688	6.426.933,08
60	393	Promotora Industrial Sadense, S.A. (Proinsa)	4.151.222.703	3.588.457.915	4.934.129.633	251.851.000	293.406.415	2.438.434.668	2.662.770.657	1.977.952.561	-	1.977.952.561	11.887.734,31
61	394	Boitomar S.A. Carmen Illanes	470.327.937	20.500.000	28.187.500	-	-	16.541.529	18.063.350	10.124.150	-	10.124.150	60.847,37
62	395	Remundez y Otros	160.100.000	47.085.542	64.742.620	-	-	3.978.589	4.344.619	60.398.001	404.374	60.802.375	365.420,63
63	396	Amaradores Puerto de La Coruña S.L.	2.472.610	1.926.068	2.648.344	-	-	1.554.152	1.697.134	951.210	155.116	1.106.326	6.649,15

	Reclamante	Reclamación al Fidac (Pias) (1)	Valoración propuesta (2)	Valoración actualizada (3)	Pagado por Fidac (4)	Pagado por Fidac actualizado (5)	Principales préstamos ICO (6)	Principales préstamos ICO actualizados (7)	Debido (8) = [3-(5+7)]	Intereses Pagados a ICO actualizados (9)	Total a abonar pesetas (10) = 8+9	Total a abonar abonar euros (11) = 8+9
64	457 Enemasa	470.614.318	212.555.950	292.264.431	-	-	171.512.215	187.291.339	104.973.092	17.049.749	122.022.841	733.372,04
65	Ecolmare Iberica S.A.	42.295.609	42.295.609	58.156.462	32.279.109	37.605.162	-	-	20.551.300	-	20.551.300	123.515,80
66	Remolques Marítimos S.A.	370.926.686	211.943.434	291.422.222	-	-	-	-	291.422.222	-	291.422.222	1.751.482,83
67	Servicios Auxiliares de Puertos, S.A. (Serfosa)	198.440.814	130.758.608	179.793.086	-	-	-	-	179.793.086	-	179.793.086	1.080.578,21
68	OOPP Mariscos y Cultivos Marinos de Valdoño	168.700.000	50.476.889	69.405.722	10.068.000	11.729.220	-	-	57.676.502	-	57.676.502	346.642,76
69	UK Cub Medidas Preventivas	1.164.651.287	708.032.614	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Procedimiento Penal												
70	Administración Central del Estado Español	1.154.500.000	460.234.448	-	1.817.454	-	-	-	-	-	-	-
71	Xunta de Galicia	750.833.772	245.336.962	337.338.323	-	-	-	-	337.338.323	-	337.338.323	2.027.444,15
72	Ayuntamiento de La Coruña	690.000.000	24.281.515	33.387.083	9.712.606	11.315.186	-	-	22.071.897	-	22.071.897	132.654,77
73	Ayuntamiento de Culleredo	50.000.000	3.000.000	4.125.000	1.200.000	1.398.000	-	-	2.727.000	-	2.727.000	16.389,60
74	Ayuntamiento de Oleiros	1.303.158.734	30.644.784	42.136.578	-	-	-	-	42.136.578	-	42.136.578	253.245,93
75	Alponpor S.A.	81.037.735	20.000.000	27.500.000	8.000.000	9.320.000	-	-	18.180.000	-	18.180.000	109.264
76	Daniel Fdez Rios y otros (Cofradía Lorbé)	95.400.000	95.032.437	130.669.601	-	-	65.969.656	72.038.864	58.630.737	3.170.310	61.801.047	371.431,77
77	Vicente Suárez Fernandez y otros	58.347.694	24.959.045	34.318.687	1.503.627	1.751.725	-	-	32.566.961	-	32.566.961	195.731,38
78	Enrique Martinez Garcia	354.435.349	211.972.608	291.462.336	25.891.538	30.163.642	139.814.306	152.677.222	108.621.472	13.897.104	122.518.576	736.351,47
79	Union Industrial Marisquera S.L. (Unimar)	23.588.701	14.107.392	19.397.664	7.767.462	9.049.093	9.401.393	10.266.321	82.250	934.469	1.016.719	6.110,61

	Reclamante	Reclamación al Fidac (Plas) (1)	Valoración propuesta (2)	Valoración actualizada (3)	Pagado por Fidac (4)	Pagado por Fidac actualizado (5)	Principal préstamos ICO (6)	Principal préstamos ICO actualizado (7)	Debido (8) = [3-(5+7)]	Intereses Pagados a ICO actualizados (9)	Total a abonar pesetas (10) = 8+9	Total a abonar euros (11) = 8+9
80	Depuradora Mariscos Coruñesa (Demarcosa)	77.011.915	60.546.562	83.250.148	9.048.728	10.541.768	10.951.851	11.959.421	60.748.959	1.041.275	61.790.234	371.367
81	Carcaveiro Mar, S.L.	102.683.152	80.727.888	111.000.845	9.048.728	10.541.768	-	-	100.459.077	-	100.459.077	603.771
82	Mexilor	416.842.506	307.027.638	422.163.002	122.811.055	143.074.879	184.000.000	200.928.000	78.160.123	15.079.108	93.239.231	560.379,06
83	Cofradía de Cedeira y otras	9.713.398.652	3.612.222.852	4.966.806.422	630.999.997	735.114.997	2.369.953.211	2.587.988.906	1.643.702.519	125.912.463	1.769.614.982	10.635.600,24
84	Jose Abeledo Freire y otros	420.000.000	31.100.038	42.762.552	-	-	-	-	42.762.552	-	42.762.552	257.008,11
85	Cofradía de Pescadores de Ferrol	2.492.422.000	397.408.372	546.436.512	78.000.000	90.870.000	275.270.119	300.594.970	154.971.542	12.146.784	167.118.326	1.004.401,37
86	Asoc. de Mariscadores de la Punta de La Barra al Puente del Burgo	1.418.209.000	122.630.019	168.616.276	-	-	-	-	168.616.276	-	168.616.276	1.013.404,23
87	Ramon Ranales Colos (Pescadores Ferro)	79.085.600	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
88	Teresa Camero Romero y otros	99.057.200	13.924.989	19.146.860	-	-	-	-	19.146.860	-	19.146.860	115.074,95
89	Repsol Petroleo (Operaciones de limpieza)	317.512.767	263.592.413	-	263.592.413	-	-	-	-	-	-	-
90	Repsol Petroleo (Reclamación de daños a la carga)	1.794.753.072	25.000.000	34.375.000	-	-	-	-	34.375.000	-	34.375.000	206.597,91
91	Para abono intereses pagados a ICO después 31-12-01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.000.000	60.101,21
92	Para pago intereses de demora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	82.564.377	496.221,90
	TOTAL	47.080.935.550	19.778.120.190	25.226.108.482	1.773.559.545	1.756.994.375	12.328.661.637	13.462.920.347	10.006.193.761	487.671.138	10.566.429.276	63.625.721,36

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Asuntos Exteriores

161/001401

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 16 de octubre de 2002, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre actuación del Gobierno en relación con el ciudadano español don Hamed Abderrahaman Ahmed (núm. expte. 161/001401), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 349, de 10 de mayo de 2002, en los siguiente términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a mantener la atención prestada al ciudadano don Hamed Abderrahaman Ahmed, así como el constante contacto con las autoridades norteamericanas durante todo el tiempo que fuera preciso, interesándose en todo momento por el estado de salud y el trato recibido por este ciudadano español a través de la protección consular prevista en la Convención de Viena sobre relaciones Consulares de 24 de abril de 1963.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuación del Gobierno en relación con el ciudadano español don Hamed Abderrahaman Ahmed.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone queda redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a mantener la atención prestada al ciudadano don Hamed Abderrahaman Ahmed, así como el constante contacto con las autoridades norteamericanas durante todo el tiempo que fuera preciso, interesándose en todo momento por el estado de salud y el trato recibido por este ciudadano español.»

Madrid, 15 de octubre de 2002.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001481

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 16 de octubre de 2002, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre respaldo a la política de la Unión Europea en los Balcanes Occidentales (núm. expte. 161/001481), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 365, de 7 de junio de 2002, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Continuar con el apoyo, en el marco de la Unión Europea y de sus relaciones bilaterales, a los países de los Balcanes Occidentales en los ámbitos económico, social y política, así como para avanzar paulatinamente hasta alcanzar los requisitos para una futura integración en la UE.

— Proseguir todas aquellas iniciativas, tanto de la Comunidad Internacional como de la Unión Europea, que redunden en la consolidación de la paz, la estabilidad y la prosperidad en los Balcanes Occidentales, con especial mención a aquellas que supongan avances en el proceso de reformas económicas, sociales y, sobre todo, democráticas.

— Mantener, en el ámbito de la Unión Europea, de las Organizaciones de Seguridad y Defensa, en el marco de la ONU, aquellas iniciativas, mientras sean necesarias, dirigidas a garantizar la paz y la estabilidad en los países de la región de los Balcanes Occidentales.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001639

La Comisión de Asuntos Exteriores en su sesión del día 16 de octubre de 2002, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la crisis del mercado internacional del café (núm. expte. 161/001639), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 412, de 30 de septiembre de 2002, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover la organización junto a Naciones Unidas y el Banco Mundial de una Conferencia Internacional de alto nivel sobre la crisis del café a la mayor brevedad, especificando que la participación en este encuentro estará condicionada a la voluntad y a la posibilidad de asumir compromisos concretos.

2. Trabajar para concretar las iniciativas acordadas en la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, celebrada en Doha en noviembre de 2001, relativas a la necesidad de integrar a los países en vías de desarrollo en el comercio internacional y en la transferencia de tecnología hacia estos países.

3. Ofrecer apoyo a la Resolución sobre el Plan de Calidad de la Organización Internacional del Café (OIC) que establece estándares, que pueden ayudar a abordar la sobreproducción.

4. Respaldar a la Organización Internacional del Café (OIC) como el foro donde productores y consumidores pueden afrontar la crisis del café.

5. Estudiar el posible incremento en la asignación de fondos para el desarrollo rural y la ayuda de cooperación internacional en las zonas cafeteras afectadas por la crisis.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la crisis del mercado internacional del café.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone queda redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover la organización junto a Naciones Unidas y el Banco Mundial de una Conferencia Internacional de alto nivel sobre la crisis del café a la mayor brevedad, especificando que la participación en este encuentro estará condicionada a la voluntad y a la posibilidad de asumir compromisos concretos.

2. Trabajar para concretar las iniciativas acordadas en la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, celebrada en Doha en noviembre de 2001, relativas a la necesidad de integrar a los países en vías de desarrollo en el comercio internacional y en la transferencia de tecnología hacia estos países.

3. Ofrecer apoyo a la Resolución sobre el Plan de Calidad de la Organización Internacional del Café (OIC) que establece estándares, que pueden ayudar a abordar la sobreproducción.

4. Respaldar a la Organización Internacional del Café (OIC) como el foro donde productores y consumidores pueden afrontar la crisis del café.

5. Prestar especial atención a la asignación de fondos para el desarrollo rural y la ayuda de cooperación internacional en las zonas cafeteras afectadas por la crisis.»

Justificación

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2002.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Sanidad y Consumo

161/001114

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 16 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas

urgentes para una nueva política relativa al VIH-SIDA (núm. expte. 161/001114), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 11 de diciembre de 2001.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para una nueva política relativa al VIH-SIDA. (núm. expte. 161/001114).

Enmienda

De sustitución del punto 3.

3. «En relación al futuro de la sanidad penitenciaria, se propone abrir un debate en el seno del Sistema Nacional de Salud, con participación de las Comunidades Autónomas, para garantizar que la atención médica y farmacéutica que se preste a la población preventiva o penada, afectada por el VIH-SIDA, no difiera de la prestada al resto de la población.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2002.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista

161/001116

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 16 de octubre de 2002, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la puesta en marcha de una campaña informativa para la detección precoz de la diabetes (núm. expte. 161/001116), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 279, de 11 de diciembre de 2001, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, de acuerdo con las asociaciones de diabéticos de España y la Liga Europea de Diabéticos, diseñe y

ponga en marcha una campaña informativa con el fin de sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la prevención y detección precoz de la diabetes.

Todo ello se concretará, al menos, en las siguientes líneas:

— Elaboración de información para diabéticos sobre aspectos tales como: dieta, insulina, ejercicio físico, embarazo y algún otro tema que sea de especial interés, como los cuidados del pie diabético.

— Elaboración de información para personas o grupos con factores de riesgo, con el fin de impulsar la detección precoz y ofrecer medidas que permitan prevenir la aparición de la diabetes.

— Fomentar el aprovechamiento de las nuevas tecnologías para atender las demandas de los diabéticos, ofrecer materiales de formación e información, y facilitar al paciente el conocimiento y la gestión de las necesidades que genera su enfermedad. En este sentido, se propone el aprovechamiento de las herramientas de telemedicina para acercar los servicios médicos a los colectivos de diabéticos que tengan especiales problemas de dependencia.

— Prestar especial atención a grupos de diabéticos y sus familiares, tales como los niños y las diabéticas embarazadas.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001516

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 16 de octubre de 2002, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al síndrome de fatiga crónica (núm. expte. 161/001516), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 24 de junio de 2002, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir impulsando los trabajos del grupo de expertos de fatiga crónica, constituido en el seno del Consejo Interterritorial, con el objeto de alcanzar una propuesta de actuaciones a desarrollar en la atención sanitaria de esta patología para su mejor diagnóstico y tratamiento:

A) Un plan de información y de formación entre el personal sanitario de atención primaria y especialización sobre el síndrome de fatiga crónica.

B) Actuaciones divulgativas con el fin de facilitar a los familiares el conocimiento de esta enfermedad.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001587

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 16 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la inclusión de la vacuna conjugada antineumocócica heptavalente en el calendario de vacunaciones y en el catálogo de prestaciones farmacéuticas de la Seguridad Social (núm. expte. 161/001587), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 406, de 20 de septiembre de 2002.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001601

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 16 de octubre de 2002, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a las deficiencias en el suministro del fármaco «Prolastina» y a la situación de los pacientes con déficit de alfa-1-antitripsina (AAT) (núm. expte. 161/001601), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 412, de 30 de septiembre de 2002, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar un plan de diagnóstico precoz del déficit de alfa-1-antitripsina (AAT), en colaboración con las Comunidades Autónomas, ofreciendo a los médicos de atención primaria los medios y la formación adecuada.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001637

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 16 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre creación de un registro central de pólizas de seguros de vida (núm. expte. 161/001637), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 412, de 30 de septiembre de 2002.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre creación de un registro central de pólizas de seguros de vida (núm. expte. 161/001637).

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a analizar, en el plazo de seis meses, la viabilidad de la creación de un registro único de pólizas de seguros de vida, con especial referencia a la conjugación del derecho a la información de los beneficiarios con el derecho a la intimidad de los tomadores, en el marco de la normativa sobre protección de datos de carácter personal y de la neutralidad entre diferentes instrumentos canalizadores de ahorro.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Medio Ambiente**181/002771**

Por escrito de fecha 17 de octubre de 2002 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Socialista la pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz sobre previsiones del Ministerio de Medio Ambiente para efectuar cambios dentro de su

página web sobre las caducas imágenes de las playas malagueñas (núm. expte. 181/002771), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 360, de 31 de mayo de 2002.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

